

A. C. DE P.

AÑO IX

MADRID, 15 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 1933

NUMS. 155 y 156

Se celebran los Ejercicios Espirituales y la XX Asamblea Nacional con gran concurrencia de Propagandistas

A los Ejercicios asistieron 113, que es la cifra máxima registrada en la A. C. de P. Se discute y aprueba el nuevo Reglamento

El corporativismo, tema para los Círculos de Estudios en el curso 1933-34. El Centro de Estudios Universitarios y el Instituto Social Obrero

CAMPAÑA DE PROPAGANDA OBRERA AGRARIA EN CASTILLA

El día primero de septiembre, y a las siete de la tarde, empezaron en Santander los Ejercicios Espirituales que con carácter nacional celebra cada año la Asociación Católica de Propagandistas.

El hermoso edificio del Colegio Cántabro, propiedad de la Asociación de Padres de Familia de Santander, y en el cual los Padres Agustinos desarrollan sus enseñanzas, albergó a 113 propagandistas durante los seis días completos que duraron los Ejercicios y el día séptimo, que fué la Asamblea, después de la Comunión general.

Los Ejercicios los dirigieron los padres Encinas y Herrera (Luis), de la insigne Compañía de Jesús. Terminaron los Ejercicios con la Comunión general el día 8 por la mañana, fiesta de la Natividad de Nuestra Señora, e inmediatamente comenzaron los actos de la Asamblea.

La cifra de 113 ejercitantes, acaso excesiva, es la mayor que se registra en tandas organizadas por la Asociación Católica de Propagandistas. Ello demuestra el auge en el fervor y en la vida sobrenatural de nuestra obra, que es su íntimo y principal fundamento.

Después de los Ejercicios Espirituales dió comienzo a las diez de la mañana, en el salón de actos del Colegio Cántabro, la XX Asamblea de la Asociación Católica de Propagandistas.

En primer término, se reunió la Asamblea de Secretarios, que comenzó con unas palabras del Presidente.

Palabras del Presidente

Señores Secretarios, dijo el señor Herrera, tenemos mucha materia en esta Asamblea de la Asociación Católica de Propagandistas, y como no disponemos de mucho tiempo, vamos a deliberar rápidamente. Por eso, ruego a todos que cuando tomen la palabra, concreten las ideas.

Tenemos que discutir el Reglamento, que hacer un estudio de la marcha del C. E. U. y de la posibilidad de que se extienda a provincias, que examinar la constitución del I. S. O., que fué una de las conclusiones de la Asamblea del año pasado, estudiar la posible organización rápida de los obreros del campo en Castilla, y dar normas a los Centros para la designación de becarios. Hay que elegir Vicepresidente de la Asociación, según el nuevo Reglamen-

to, elegir Consejeros, ocuparnos de la cátedra de Filosofía, de la cual tratamos en la Asamblea del año pasado. Finalmente, hay que leer la Memoria, aprobar las cuentas y hacer el Presupuesto.

Lo que es el nuevo Reglamento

Dos palabras antes de empezar a discutir el Reglamento. El proyecto que someto a ustedes puede decirse que está aprobado ya por las Asambleas. Más que un proyecto nuevo, es una recopilación o una codificación. Se incluyen leves modificaciones aprobadas de antemano por la Asamblea anterior al acordar las bases para esta reforma. Dos palabras nada más sobre el espíritu del Reglamento, pero muy orientadoras para todos, no solamente para la organización de las entidades en que trabajamos, sino incluso para la organización del Estado.

Responde a las ideas de Aristóteles y Santo Tomás

Hemos trasladado al espíritu de nuestro Reglamento las normas fundamen-

tales del mejor gobierno político-práctico, siguiendo la mente de Aristóteles y Santo Tomás. Estos grandes autores no hemos de estudiarlos para mantener sus principios, en la región de sus teorías, sino para aplicarlas a la práctica. En esto consiste la verdadera sabiduría. Según ellos, el mejor gobierno político-práctico es el que consta de estos tres elementos: Monarquía, aristocracia y democracia. Monarquía, que representa autoridad, unidad, eficacia, continuidad. Aristocracia, responde al principio de selección y de justicia distributiva. Democracia, como orientadora y porque representa la adhesión íntegra a una Institución de todos los que forman parte de la misma. La doctrina católica nunca exagera el principio democrático, pero es muy conforme a su espíritu el conceder intervención a los deseos del pueblo.

La autoridad en el Presidente

La Asociación, como ustedes saben era en sus comienzos, monarquía, y monarquía absoluta. No había más autoridad que la del Presidente. En el curso de los años ha ido entrando el principio aristocrático, representado por el Consejo, y el democrático, representado por la Asamblea. En este Reglamento se conserva el espíritu de nuestra obra, pero se da mayor vigor al elemento aristocrático, pues el Consejo, que antes era meramente consultivo, tiene facultades resolutorias, facultades que no dificultarán la libertad de movimientos del Presidente. Se refiere, sobre todo, a nombramiento de personal, de Secretarios de los Centros de Propagandistas; de Propagandistas distinguidos que tienen derecho a asistir a las Asambleas de Secretarios... En otras ocasiones, el Presidente tendrá que oír al Consejo, y su criterio no prevalecerá contra el unánime de éste.

El Presidente cesará en 1935

Habla después de las facultades de la Asamblea de Secretarios y de la Asamblea General, y añade: para que ustedes puedan discutir con máxima libertad, sin fijarse en personas, he de decirles cómo la Asociación se ha ido impersonalizando cada vez más. El cargo de Presidente, que era vitalicio, se hizo en 1929 electivo, y se hizo entonces la elección por seis años. El año 1935 cesará en la Presidencia, y habrá

Índice de la Asamblea

Asamblea de Secretarios		
Discusión del Reglamento	Páginas	1 y 2
La Mediación Universal de la Santísima Virgen		Pág. 2
El Corporativismo		Pág. 2
El C. E. U. y el I. S. O.		Pág. 3
Propaganda agraria en Castilla		Pág. 4
Las Semanas Sociales		Pág. 5
Asamblea General		
La aprobación del Reglamento		Pág. 5
Las conclusiones		Pág. 6
Discurso del representante de la República de El Salvador		Pág. 6
Texto íntegro del nuevo Reglamento		Pág. 7

que elegir un nuevo Presidente de la Asociación. Hay en ésta—termina don Angel Herrera— varias personas muy capacitadas para desempeñar el cargo.

Incompatibilidades políticas

Seguidamente se fué leyendo artículo por artículo.

Lo primero que mueve a discusión es el artículo 12, referente a prohibiciones o restricciones para pertenecer a partidos políticos o ejercer cargos públicos el Presidente y los Consejeros. Se pidieron por algunos Secretarios concreciones sobre el concepto de cargo público, y se discutió también la equiparación, a este respecto, del Vicepresidente al Presidente, y el órgano encargado para conceder autorizaciones a los Consejeros. Se aprobó el artículo con leves modificaciones y propuestas de correcciones de estilo.

En el artículo 15 se preguntó por algunos Secretarios si el Tesorero tendrá voz y voto en el Consejo. El señor MARTIN-SANCHEZ fijó el criterio, aceptado, de que el Tesorero esté en las mismas condiciones a este respecto que el Secretario. Si es Consejero, tendrá voto. Si no, solamente voz en el Consejo.

Al leerse el artículo 18, el señor ABAURREA pidió aclaraciones sobre el nombramiento de Secretarios, y presentó una enmienda, que fué aceptada, relativa a las reelecciones. Para ellas, habrá que oír al Consejo y si se repite la reelección, a la Asamblea. Intervino el señor MARTIN-SANCHEZ, que incorporó a la enmienda otros aspectos, y el artículo fué aprobado con nueva redacción.

El señor HERRERA propuso que en los Centros pueda haber, al lado del Secretario, dos Consejeros, y se decidió que uno sea de designación del Secretario y otro del propio Centro. La designación de Consejeros se acuerda como facultad potestativa. Después de varias intervenciones, se señala que en los Centros de más de cien socios, los Consejeros sean cuatro, como en los Centros regionales.

El señor ALVAREZ ROBLES considera que existe una laguna en el artículo 19, al no señalarse el modo de constituirse los Centros. Contesta el señor Sancho Izquierdo, que la creación de nuevos Centros es cometido de la Asamblea.

El PRESIDENTE advierte que al artículo 22 le falta un dato importante: añadir que "cada Centro podrá nombrar un Delegado para la Asamblea con voto, por cada diez socios numerarios o fracción".

El señor BEITIA plantea el tema de la movilidad de los Centros regionales, y se precisa que éstos deben de estar vinculados en el Centro local de mayor desarrollo. El señor HERRERA señala que la decisión de traslado corresponde a la Asamblea general.

Al artículo 24 el PRESIDENTE sugiere una modificación, que es aceptada: que no se limite el número de Propagandistas que por sus méritos relevantes compondrán la Asamblea de Secretarios, pues el proyecto establecía que su número no podría exceder de la cuarta parte de Centros y núcleos existentes.

La admisión de socios y categorías

Se habló también con amplitud del artículo 29, especialmente en lo que concierne a la admisión como socios inscritos, coincidiendo la Asamblea de Secretarios en el criterio de que no pueden admitirse como tales sin conocimiento del Presidente, lo que ofrece grandes ventajas para la selección y para liberar a los Secretarios de tener ellos que enfrentarse con los solicitantes. Preguntó el señor ABAURREA si tampoco podrán ser admitidos los solicitantes hasta que se acuerde su inscripción. Eso es cosa distinta—dijo el señor HERRERA—. Podrá el Secretario admitirlos a algunos Círculos, aunque claro es que no a todo un Curso, pues en este caso, sería un verdadero socio sin inscribirse.

También se hizo alguna pregunta sobre el objeto de las tres categorías, y el señor MARTIN-SANCHEZ defendió la necesidad de mantenerlas para favorecer la selección que se busca. El señor CAMPOS pregunta si no convendría fijar la edad, pero se decide no fijarla, pues el señor MARTIN-SANCHEZ señala que a veces hay que admitir por sus méritos a muchachos de diez y ocho a veinte años.

La asistencia a los Círculos

El señor SIERRA, al leerse el artículo 34, declara que hay sanciones por la falta de asistencia a los actos religiosos, pero que es necesario que también las haya contra los que no asisten a los Círculos de Estudios, pues esto desmoraliza mucho a los socios. Cuando un propagandista no acude a los Círculos de Estudios debe de pasar a la categoría de socio protector. El señor MARTIN-SANCHEZ propone la siguiente enmienda: "La falta habitual e injustificada a los Círculos de Estudios podrá ser causa de las sanciones señaladas en el artículo 32."

El señor SANCHO IZQUIERDO: El Círculo de Estudios no es obligatorio a todos los propagandistas, sino simplemente al que se compromete a asistir a los mismos.

DE LUIS (RAFAEL) expone la imposibilidad de asistir de algunos propagandistas.

El señor CANTERO cree que no hace falta señalar la sanción.

ABAURREA cree que es necesario, sobre todo para los inscritos y aspirantes.

Al final, el señor SIERRA dice que falta, a su entender, algo importante: señalar dietas para los viajes de los Consejeros; pero el señor MARTIN-SANCHEZ aclara que esto no es necesario, puesto que en el presupuesto figura una partida para esas atenciones.

El valor de los acuerdos

anteriores

Pide el señor SERRANO que se añada al Reglamento una adición para señalar que el Reglamento no deroga los acuerdos de la Asamblea que no se opongan a él.

El señor HERRERA: Creo que los

acuerdos de la Asamblea deben constituir un derecho supletorio. Así hay que hacerlo, además, por respeto a la tradición.

El señor DE LUIS (don Francisco) propone que no se decida nada hasta la Asamblea del año próximo, pues así se podrá resolver por la experiencia de un año. Esta es la idea aceptada por la Asamblea, al ser recogida por el señor Herrera.

Termina la discusión del Reglamento, encomendándose al marqués de Lozoya, que ha llevado la discusión, la redacción conforme a las enmiendas y sugerencias aceptadas.

La mediación universal de María

El señor CANTERO recoge las palabras del padre Luis Herrera, en las que encomendó a los Propagandistas que impetraran del Santísimo Padre que determinase el proclamar la Mediación Universal de la Virgen Santísima como un dogma de fe. Los sacerdotes que hemos asistido a los Ejercicios hemos convenido presentar a la Asamblea la propuesta de elevar a Su Santidad las siguientes preces:

"La Asamblea acuerda enviar a Su Santidad unas preces fervorosas, suplicando que el Santo Padre se mueva a proclamar ante el mundo católico la declaración dogmática de la Mediación Universal de María, dentro del Año Jubilar."

Se sancionan estas preces con grandes aclamaciones de todos los asistentes, puestos en pie.

El señor MONTES propone que la Asociación patrocine entre las obras de Acción Católica a que pertenezcan los propagandistas la idea de impetrar de Su Santidad esa declaración dogmática. Se acuerda consignar una conclusión en este sentido.

El señor HERRERA ruega al señor Cantero que para la sesión de la tarde prepare, si es posible, alguna conclusión sobre el I. S. O. y la campaña agraria. También pide que se redacte otra sobre los Círculos de Estudios.

El corporativismo, base de la organización del Estado futuro

La Asamblea de Secretarios volvió a reunirse a la una y media de la tarde.

El señor HERRERA dió cuenta de los dos programas sobre Corporativismo que se presentan a la Asamblea para unificación de los Círculos sobre esta materia.

Han sido redactados por dos compañeros nuestros del Centro de Madrid, y los dos están muy bien hechos. Encomienda su lectura al señor Siso Caverro. Después de la lectura, el señor HERRERA pregunta a los reunidos qué impresión les ha producido. Si les parece se pueden publicar los dos en el «Boletín», o uno u otro. Algunos propagandistas dicen que es difícil formarse idea con una sola lectura para elegir; pueden publicarse los dos.

Unificación y trabajo para varios cursos

CANTERO: Los programas me parecen magistrales. Es preferible—añade—que todos los Círculos de Estudios adopten un solo programa, para que se estudie el problema con un mismo criterio. Quizás resulten demasiado amplios. Una Comisión debe encargarse de unificar los dos y simplificarlos y escoger temas para que éstos sean muy concretos, pues conviene aquilatar mucho.

MARTIN-SANCHEZ: Desde luego,

salta a la vista que hay en los dos programas materias para varios Cursos. Sólo la historia de los gremios y su decadencia puede ser materia para uno o dos Cursos. La proposición del señor Cantero me parece la más acertada. Debe, en efecto, nombrarse una Comisión que señale lo más esencial sobre el Corporativismo y concrete los temas, e incluso designe para cada tema un especialista y marque la bibliografía. Esto es lo que se puede publicar en el «Boletín». Podrían señalarse diez o doce temas sobre historia e influencia de los gremios como primera parte; y como segunda, los ensayos modernos, sin perderse en consideraciones no del caso, sobre la reforma Aunós o el obrero-mercancia, y otras cosas semejantes. Yendo a la médula del asunto, ganaremos mucho tiempo.

ALVAREZ ROBLES abunda en el parecer del señor Martín-Sánchez. Señala que, a su parecer, se ve en los programas la Corporación más bien como mediadora en los pleitos entre el capital y el trabajo, pero es necesario recoger otros aspectos de la misma, especialmente su valor económico, como rectora de la economía dirigida, función que quizás sea en el futuro la más importante.

Carácter cíclico

ZULUETA entiende que debe dar-

se al programa un carácter cíclico en más de un curso.

DEI LUIS (Rafael) habla también sobre la unificación y señala algunos puntos que deben de estudiarse, como la diferencia del concepto corporativo en el movimiento italiano y en el alemán.

EL PRESIDENTE: Parece que aceptan todos la idea de la publicación de los dos programas en el «Boletín», el nombramiento de una Comisión que los unifique y que señale bibliografía a los temas, y, finalmente, que se proponga a dicha Comisión el desarrollo cíclico del programa, de manera que el primer año se recorra todo él como base para ahondar más en el siguiente.

Se nombra una Comisión unificadora

Se adoptan estas iniciativas y se acuerda felicitar a los autores de los programas, señores Larráz y Martín Artajo (Alberto). Para el nombramiento de la Comisión se designa a estos dos propagandistas y a los señores Martín-Sánchez, Luis (Rafael), Salmón y don Pedro Cantero. Este podrá llevar a la Comisión—dijo el señor Martín-Sánchez—el entronque del Corporativismo con las Encíclicas que falta en los programas. Presidirá la Comisión el señor Martín-Sánchez: debe reunirlos inmediatamente, pues el programa unificado ha de estar terminado para el comienzo del próximo Curso, en octubre.

El Instituto Social Obrero

El Presidente invita al señor Cantero a que hable del I. S. O.

CANTERO: Ya saben ustedes todos realmente lo que se puede decir del I. S. O., y en las conversaciones que hemos tenido he podido ver con satisfacción que están encariñados con esta obra. Me limitaré a responder a algunas preguntas que me han hecho los compañeros.

Ahora se va a empezar un segundo curso con ampliación de cátedras y también de horas de clase. Aunque se llama Instituto Social Obrero, no es necesario que todos los que vayan a él sean obreros del campo o industriales. Pueden ser también empleados modestos. También éstos pueden realizar, mediante el I. S. O., una labor utilísima cerca de su clase.

Otro aspecto es el de las condiciones que capacitan al obrero para que puedan ser enviados al I. S. O. Mi criterio es el siguiente: No es menester que sepan mucho de cuestiones sociales. Lo principal es que haya en ellos madera de propagandistas. Más que conocimientos, hace falta capacidad intelectual y espíritu de proselitismo.

Hay que descubrir capacidades.

PRESIDENTE: Importa mucho excitar el celo de los Secretarios de los Centros de provincias para favorecer la selección, ya tomando ellos parte en organizaciones sindicales, ya fundando ISOS en miniatura, ya descubriendo por cualquiera de estos medios capacidades.

ALVAREZ GENDIN pregunta si los Centros de provincias pueden crear Sucursales del I. S. O. de Madrid.

SANCHO IZQUIERDO: Ya funciona uno en el Centro de Zaragoza. Ante la posibilidad de que pudiera perjudicar la fama adquirida por el I. S. O., ha tomado otro nombre: se llama «Centro de Estudios Sociales». Sería mejor enviar estos obreros a Madrid, pero hemos escogido este otro procedimiento por dificultades económicas.

Añade el señor Sancho Izquierdo que se ha realizado en Zaragoza una buena labor, a base de los programas de Madrid reducidos, pues se han encontrado excelentes profesores. Los alumnos fueron enviados a la Asamblea Social de Vitoria.

Es aprobada una conclusión del se-

EL C. E. U.

Formará pensadores católicos

Creación de Centros en provincias, semejantes al C. E. U. de Madrid

Se pasa a tratar del C. E. U. de Madrid y de su posible expansión a provincias.

MARTIN-SANCHEZ: En realidad, lo que es el C. E. U. lo tienen ustedes en las convocatorias publicadas en «El Debate» durante este verano y en el número extraordinario del «Boletín» dedicado a la Memoria presentada a la Asamblea. Esto no es más que el fin modestísimo que persigue el C. E. U. en este Curso. Se trata de una entidad fundada y regida por la Asociación, pero todavía no tiene una constitución jurídica propia. Y no hay por qué añadir más. Me limitaré a responder a las preguntas que se quieran hacerme.

Los intelectuales y la Asociación

PRESIDENTE: Saben ustedes que uno de los fines de la institución es la permanencia en Madrid de propagandistas de selección intelectual, en una ocupación que no suponga merma de las horas que ellos necesitan para la preparación de cátedras, sino al contrario, que sirva a esa preparación. El unirlos y que formen como un cuerpo universitario, que vivan juntos y que puedan llegar a orientar a la Asociación y a todas sus obras, es muy importante. Los intelectuales de la Asociación no deben actuar dispersos.

Se trata todavía de una cosa modesta, pero el ambiente es bueno.

Ofrecimientos. Constitución jurídica

Se nos ha anunciado ya la entrega de una cantidad para la creación de una cátedra, y se nos habla ya de un capital fundacional. Hay otros ofrecimientos. Sirva todo esto de elemento de juicio al examinar la condición jurídica que han de tener los Centros.

El C. E. U. no tiene aún constitución jurídica. La Asociación lo ha fundado y habrá que darle forma jurídica. Puede pensarse en la creación de una sociedad anónima y el modo de que las acciones permanezcan en manos de la Asociación.

Pide, por último, al señor Campos que exponga su caso de Valencia, donde se va a crear un Centro semejante al de Madrid.

Creación de un Centro en Valencia

CAMPOS: Casi puede decirse que el punto jurídico no lo hemos resuelto en Valencia. Surgió la necesidad de crear un Centro semejante. Parece que el pensamiento es constituir una sociedad civil, y en cuanto a quién ha de hacer la escritura de constitución, no se ve gran dificultad. Otro problema es si el Centro ha de ser propiedad del Centro de Valencia o de la Asociación. Habla de posibilidad de acciones al portador.

El PRESIDENTE señala que no se van a tomar resoluciones, sino que se trata tan sólo de un cambio de impresión. El señor Cantero, que resume el cambio de impresiones.

Los que hayan pasado hambre

MARTIN-SANCHEZ encarece la necesidad del envío al I. S. O. de obreros que hayan pasado necesidad. También es muy necesario que se envíe gente de la clase media baja que hayan pasado hambre, pues estos son hombres utilísimos. Si alguien sabe de ellos, que los envíe al I. S. O.

CERVERA: La dificultad que hay para que los Centros los envíen, es que también ellos pasan hambre.

siones. Para el año próximo se traerá ya un estudio serio del problema.

Diversos aspectos jurídicos

MARTIN-SANCHEZ cree que debe pedirse un estudio detenido del aspecto jurídico a algunos abogados. Acostumbrados a estas cosas. En este estudio no ha de faltar el aspecto contributivo, el del inquilinato, etc., que tienen gran interés. Lo traeremos esto aquí a una Asamblea. Ahora, los CEUS pueden seguir funcionando, encargándonos de sostenerlos con los fondos necesarios, y, para el futuro, previniendo movimientos persecutorios, convendría que las acciones desaparecieran del alcance de los voraces. Puede haber una constitución ágil, de sociedad anónima, dentro de la cual se introduzca la intervención de la Asociación.

El señor ALVAREZ ROBLES: Para ello no hay dificultad. El único peligro pueden ser los voraces.

El señor SALMON insiste en que no hay dificultad alguna. Pregunta si a la Asociación le conviene o no aparecer como propietaria.

El PRESIDENTE plantea la cuestión de si los CEUS deben ser propiedad de los Centros o de la Asociación. Llama luego la atención sobre la importancia del asunto que se debate, y la conveniencia de estudiarlo con detenimiento. En cuanto al enlace de los Centros Universitarios con la Asociación, es preciso fijar lo que vamos a pedir a los abogados para que nos lo resuelvan. El Consejo, en sus reuniones, madurará este problema.

La carga económica. El nombre

MARTIN-SANCHEZ dice que el problema de los CEUS en provincias tiene varias facetas, y una de ellas es la económica. Si pertenecen a la Asociación, ésta tiene que responder de todas sus cargas económicas. La administración está en manos de cualquier Centro de provincias o del de Madrid y la Asociación tiene que responder de una administración en la cual no ha tenido parte alguna.

En segundo término, el nombre. C. E. U. no hay hasta ahora más que uno. Ese nombre está registrado y podemos disponer de él. ¿Se va a facultar a un Centro de provincias a fundar otro Centro Universitario con el mismo nombre? ¿Tendrán estas nuevas instituciones la misma altura y el mismo prestigio que queremos dar al original? ¿No será una confusión CEU aquí, CEU allá y CEU por todas partes?

El PRESIDENTE conviene en que el nombre del C. E. U. es como una marca de fábrica, y el propietario de ella lo será siempre en una forma u otra. Por lo tanto, ha de tener una inspección en esta marca de fábrica, sobre todo en el profesorado que se nombre, y en los nombramientos de Rector y Secretario.

No podrá consentir el Consejo la fundación de nuevos Centros sin garantías de éxito.

CAMPOS advierte que el Centro de Valencia se llama Centro de Estudios Superiores. Pero allí se tuvo en cuenta el prestigio del Centro de Madrid.

DE LUIS (don Francisco) sugiere que se podría tomar el acuerdo de no fundar más Centros.

El señor MARTIN-SANCHEZ cree que basta con tomar garantías, y que no hay inconvenientes en que se funden Centros en provincias con tal de que no utilicen el nombre del C. E. U., por lo menos por ahora.

MANZANO entiende que no deben ponerse dificultades para iniciativas en un campo en el que no se ha hecho nada. El PRESIDENTE: Precisamente por eso es necesario ir despacio, por la falta de experiencia.

SANCHO IZQUIERDO: El acuerdo de no fundar más Centros sería de mal efecto.

MARTIN-SANCHEZ: Lo necesario es que no se funden Centros sin que el Consejo conozca el proyecto de antemano.

El PRESIDENTE dice que no hace falta consignar explícitamente la necesidad de que la creación la conozca el Consejo, pues ya se le da cuenta.

Una campaña de propaganda obrera por los campos de Castilla

Se cuenta ya con obreros formados en el I. S. O. "El pueblo está sano; sólo ha faltado la propaganda". Se empezará en seguida por Palencia

Se trata seguidamente del plan para realizar una activa propaganda por los campos de Castilla, a fin de impulsar la sindicación cristiana de los obreros campesinos. Es un tema que aparece conexas con el anterior, porque para desarrollar esa activa propaganda se cuenta ya con un grupo de obreros formados en el I. S. O. Se concede la palabra a don Pedro Cantero.

CANTERO: El año pasado abordamos ya en la Asamblea el tema de la necesidad de preparar una activa campaña social obrera entre los campesinos de Castilla, región en que el pueblo se conserva aún sano. Después examinamos el problema en Asambleas celebradas en Valladolid y en Zamora, aparte de los Círculos de Madrid. Se ha llegado ya a conclusiones.

Es urgente realizar una propaganda intensísima en ese sentido. Contando con algunos obreros propagandistas, no hay duda del éxito, pues llegar a los obreros sanos de esta región no ofrece dificultad. El pueblo está preparado, sano. No ha faltado otra cosa que propagandas y exposición de ideas. Hay que dar a conocer la doctrina social cristiana a los obreros.

Se iniciará en Salamanca y Palencia

EL PRESIDENTE: Tenemos que cambiar impresiones sobre diversos aspectos de esa campaña. ¿Por dónde la iniciamos? Para empezar habíamos pensado en la provincia de Segovia. Posteriormente me han hablado de Salamanca. Me comunican que está aquella provincia muy bien preparada, hasta el punto de que en pocos meses de trabajo se llegarían a sindicarse 10.000 obreros. Para conseguir esto, no nos piden más que dos obreros propagandistas. Si fuera así, valdría la pena empezar por Salamanca.

CANTERO: No habría inconveniente en empezar a la vez por Salamanca y por Palencia, pues son dos provincias aptas para que sea fructífera la labor. Respecto a Palencia, tenemos ya pensado realizar la propaganda por medio de tres obreros del I. S. O., dos de ellos de Palencia, y otros. Con dos equipos de propagandistas que formarían estos obreros se conseguiría rápidamente la sindicación de cinco o de seis mil.

Reacción entre obreros contra las Casas del Pueblo

MANZANO: Existe, en efecto, una reacción acusada en los obreros del campo de Salamanca. Esta reacción se debe al fracaso de las Casas del Pueblo en sus movimientos. Es un momento muy indicado para actuar, para aprovechar ese ambiente que no debe desperdiciarse, máxime cuando por la labor agraria que allí se ha desarrollado, convergen tantas miradas hacia Salamanca para ver lo que allí se hace.

Segovia no sé si está tan preparada para esa campaña, y, además, creo que el número de obreros del campo en esa provincia es reducidísimo.

Ahora bien, ¿por qué limitar la propaganda a los obreros campesinos? Queda también por realizar gran obra cerca de los propietarios. La Confederación Católico-Agraria apenas realiza propaganda desde hace tiempo por falta de propagandistas. La Asociación puede prestarle colaboración, tanto facilitando propagandistas como por la intensificación de Círculos de estudios agrarios que los formen, que discutan

un programa agrario y que lleguen a conclusiones.

Obra de los propios obreros

MARTIN-SANCHEZ: No veo clara qué intervención puede tener la Asociación de Propagandistas en la obra de creación de Sindicatos. No lo veo claro, puesto que son los propios obreros los que han de formarlos y sostenerlos. Hace falta que se nos dé una idea concreta sobre la labor que nos toca.

EL PRESIDENTE: Desde luego que los Sindicatos tienen que ser dimanación popular. Pero a los obreros que realicen la obra, nosotros debemos facilitarles medios.

MARTIN-SANCHEZ: ¿Qué medios? EL PRESIDENTE: Por lo menos dinero.

MARTIN-SANCHEZ: ¿Y de dónde lo sacamos?

EL PRESIDENTE: Es cosa cierta que lo tendremos. Existen ya algunos ofrecimientos. Luego pueden necesitar de nosotros orientaciones y consejo moral. Tenemos que formar obreros para que luego sean ellos los que creen y sostengan Sindicatos.

MARTIN-SANCHEZ: Los Propagandistas podremos dar a los obreros ideas, y para ello podría formarse un Secretariado obrero. No comparto—añade—lo que ha dicho Manzano, de que haya pocos obreros del campo en la provincia de Segovia; si se quiere hablaré de determinados pueblos; pero si se determinan las provincias en que se va a comenzar a actuar, pueden distribuirse los obreros, y lo que puede ocurrir es que éstos acudan luego a nuestros Círculos correspondientes como adheridos, o bien pueden ingresar en la Asociación.

EL PRESIDENTE: Puede hacerse así, como se ha hecho con los estudiantes católicos.

Así se sigue haciendo. En cuanto al tema de la sindicación obrera he de decir que está pendiente por la Junta Central de Acción Católica la fundación de un Secretariado social, que será propulsor de la sindicación. De los obreros que formemos para la labor social, unos podrán formar parte de este Secretariado, y los demás podrán adherirse a la labor de la provincia.

MARTIN-SANCHEZ señala que puede hacerse algo semejante a lo que hace la Federación Socialista de Trabajadores de la Tierra, que tiene en provincias Secretarios provinciales.

SALMON: Me parece muy bien la atención que se presta a Castilla; pero creo que no debemos olvidar a otras regiones o provincias de España. De Jaén me comunican que se hace también muy necesaria, y sería de utilidad una labor cerca de los obreros campesinos.

ABAURREA habla del peligro que puede representar crear Sindicatos amarillos influidos por los patronos.

Hay que transformar el espíritu patronal

PEREZ CANALES: Tampoco debemos olvidarnos de los obreros industriales.

EL PRESIDENTE: Me parecen atinadas las observaciones que se han hecho en este cambio de impresiones. Todos queremos llegar a todas partes y atender a las diversas finalidades de que se ha hablado, pero nos faltan elementos para ello. La acción más rápida puede llevarse a cabo en Castilla. Acudamos a esta región, para pensar en seguida en el Sur de España. En éste

hay que hacer ahora otra labor preparatoria, en la que figura en primer término la creación de periódicos. La influencia de "Hoy", en Badajoz, y de "Ideal", en Granada, es importantísima. Además en estas provincias hay que empezar por los patronos.

CORTES: Es indudable que aun queda que hacer mucho cerca de los patronos para impedir que prospere el espíritu de revancha que domina a una parte de ellos, y sea sustituido por un espíritu de justicia y de generosidad.

CANTERO.—Insiste en que, con la intromisión de los patronos, no puede haber sindicación obrera. El problema obrero—añade—no se circunscribe a mejoras materiales, sino también a su elevación moral. No se trata tan sólo de elevar unas pesetas de jornal, sino de elevar también el rango de consideración.

PEREZ CANALES: Los obreros, ¿están preparados para regir por ellos mismos los Sindicatos?

CANTERO: Sí.

EL PRESIDENTE: Es preciso definir el programa que ha de llevarse a Castilla. No puede ser un programa teórico, a base de Encíclicas, sino práctico, concreto, acomodado a las necesidades de la provincia. Ha de hablar de jornales que deben cobrarse, de cultivos, etc.

CANTERO: No sólo de lo económico, sino también de lo moral.

Se aprueba una conclusión redactada por don PEDRO CANTERO.

Señores que constituyeron la Asamblea de Secretarios de la A. C. de P.

Presidente, don Angel Herrera Oria; Consejeros: don Pedro Antonio Alarcón, don Ignacio Isusi, don Miguel Sancho Izquierdo, señor marqués de Lozoya y don Fernando Martín-Sánchez; tesorero, don Luciano Zubiria.

Secretarios de los Centros presentes: don Luis Campos, Valencia; don Francisco Cervera, Ciudad Real; don Antonio González, Bilbao; don Nicolás Albertos, León; don Jesús Soloaga, Vitoria; don José Pérez Canales, Santander; don Antonio Reverte, Murcia; don Ricardo Cortes, Palencia; don Augusto Comthe, Cádiz; don Francisco Abaurrea, Sevilla; Sr. Fernández Cuevas, Coruña; don Ignacio Serrano, Valladolid.

En representación de los Centros ausentes: don Francisco de Luis Díaz, Gijón; don Juan José Barcia Goyanes, Santiago; don Pedro Gómez Aparicio, Granada; don Jesús Rodríguez Salmones, Jerez de la Frontera; don Manuel Vázquez Tamames, Astorga; don Francisco Siso, Almería; don Luis Zulueta, San Sebastián.

Sacerdotes: don Pedro Cantero y don Eugenio Beitia.

Designados por el presidente: don Antonio Alvarez Robles, don Federico Salmón, don Florentino Carreño, don José María Sauras y don Ramón Sierra.

Las Semanas Sociales

Los Propagandistas se ofrecen a la Junta organizadora

EL PRESIDENTE da cuenta de que ha recibido una carta de don Severino Aznar pidiendo que la Asociación coopere a la obra de las Semanas Sociales, y pide al señor Siso Cavero que dé lectura de ella, así como del telegrama que se le va a enviar, prometiendo esa cooperación.

La carta dice así:

Madrid, 5 de septiembre de 1933.

Señor don Angel Herrera.

Muy querido amigo: He seguido con emoción la marcha de los Cursos de Verano, y me ha parecido ver que la prueba ha tenido gran éxito. Aun con menos, hubiera sido un triunfo de la Junta Central de Acción Católica, y todos los católicos tenemos que enorgullecernos de él y quedarle a usted agradecidos.

Ahora se aproxima la jornada de la Semana Social, y le ruego pidan ustedes al Cielo que la bendiga y la haga fecunda. También es obra de Acción Católica, y su Comisión Permanente no es sino una herramienta más para trabajar en la zona tan amplia de esa acción buscando restaurar el orden social cristiano como nos pide Pío XI.

En nombre de esta Comisión, solicito para ella la ayuda, no de la Junta Central de Acción Católica—que de ella no podemos dudar—, sino la de la Asociación Católica de Propagandistas que ahora celebra su Asamblea anual. Están ahí reunidos, disponiéndose como los Apóstoles en el Cenáculo, a la obra de su apostolado anual. Para eso han fortalecido sus almas con la meditación y las han calentado y exaltado con los fervores de la piedad y la visión próxima atrayente del deber del ideal. Es la gran oportunidad para las invitaciones al esfuerzo, al sacrificio, al desinterés; para los llamamientos eficaces a empresas de generosidad y de ideal.

Digales que los queremos y les animamos; que los necesitamos, que cada uno en su provincia y en el medio local en que ejerce su acción, puede estimular vocaciones sociales, despertar simpatías para la Semana Social, procurarles inscripciones, alumbrar generosidades para que esta Obra vea tranquilo el porvenir y segura su vida, y contribuir a la selección de los oyentes directamente, indirectamente después a la selección de profesores y de temas es decir, que pueden influir en toda la vida de esta institución.

Le ruego me diga cuál es la disposición de ánimo de los Propagandistas respecto a la Semana Social. Si es de franca y activa colaboración, comuniquen nuestro fraternal agradecimiento, y por medio de su presidente les haremos saber lo que esperamos de ellos.

Si no pueden darnos esa ayuda no discutiremos los motivos, y no por eso dejaremos de aplaudir su apostolado, de considerar sus triunfos como nuestros y de todos los católicos, de ofrecerles nuestra colaboración, si algún día la necesitan, y de estimarlos, más que como camaradas, como hermanos.

Esperando su grata contestación, queda de usted admirador y amigo que le quiere,

Severino AZNAR

Postdata.—Hasta hoy no tenemos motivos más que para ser optimistas. Se hace la propaganda en grande y ceñida. Más de la mitad del Episcopado ha contestado ya, entusiasmado y esperanzado, prometiendo publicar el programa en su "Boletín", y preocuparse de la propaganda en su diócesis. Hemos invitado a los católicos sociales de Europa; Francia ya ha contestado, diciendo que vendrá una representación; no es tiempo para que los otros hayan contestado. He invitado al padre Rutten a que dé una de las seis conferencias, aunque sin muchas esperanzas de que acep-

Se reúne la Asamblea General

José Ignacio Isusi, elegido Vicepresidente. Luis Campos, de Valencia, y Antonio González, de Bilbao, consejeros. Las Secciones de San Pablo. Votos de gracias

A las tres de la tarde terminó la Asamblea de Secretarios e inmediatamente comenzó la general.

El PRESIDENTE dirigió unas palabras a los asambleístas. Comenzamos dijo—la XX Asamblea de la Asociación Católica de Propagandistas. Durante veinte cursos hemos celebrado sin interrupción estas Asambleas anuales después de los Ejercicios Espirituales, que celebramos desde un año antes, hace veintiuno.

El progreso de la A. C. de P.

Durante los últimos cursos, la Asociación se ha ido consolidando y acrecentando aceleradamente, en especial después de la República. Ya es reconocida generalmente la influencia que ejerce sobre la marcha de la nación. Al constituirse este año la Junta Central de Acción Católica, se ha dado en ella una amplísima representación a los Propagandistas.

Las obras adquieren madurez, y todos debemos formarnos una gran idea de la Asociación, viendo en la misma cosa de Dios, que quiere realizar planes de su Providencia, por medio de la Asociación.

Las secciones de San Pablo

Ha aumentado el espíritu de sacrificio, necesario en toda obra de apostolado. Ultimamente han surgido de modo espontáneo, en varios Centros, secciones de San Pablo. Y no estará de más que yo indique en esta Asamblea la conveniencia de que os inscribáis en las secciones de San Pablo. Sobre todo lo recomiendo a los más ocupados. Cuanto más ocupaciones, mayor necesidad de la meditación. Las secciones de San Pablo son el alma de la Asociación, como ésta es el alma de las obras.

Esto responde al espíritu sobrenatural de la Asociación, causa de sus éxitos. Vuestra inscripción en la sección de San Pablo, nuestro compromiso de media hora de meditación, traerá el de otros. Mutuamente os ayudaréis.

El reglamento

En primer lugar vamos a tratar del proyecto de Reglamento, que recoge algo del pasado y prepara su expansión.

Habla del carácter de la Asociación en términos parecidos a los consignados en la reseña de la Asamblea de Secretarios.

Se refiere luego a la graduación en

te. También la Unión de Malinas de algún modo nos acompañará. Las cartas que recibimos pidiendo bolsas de viaje son gritos de entusiasmo o de angustia. Hasta ahora estamos contentos.

Muy agradecido por haber aceptado usted su conferencia. ¿Quiere usted decirnos con toda precisión el tema? ¿Es el que le propusimos? Ya tenemos conferenciantes para el tema de la Eugenesia. Es uno de los más candentes, y sobre el que los católicos más necesitan de orientación.

Ya ve que me he volcado con ustedes, que les cuento todo, porque estoy seguro de que nos acompañan en nuestras ilusiones y esperanzas.

Un telegrama de contestación

El telegrama de contestación está recibido en estos términos:

Señor don Severino Aznar:

La A. C. de P. reunida en Asamblea, oída su carta, responde ofreciéndose con toda efusión a ella y los Propagandistas que la integran, a la propaganda de la obra de las Semanas Sociales y, en particular, a la anunciada para el próximo octubre. Le saluda efusivamente,

Angel HERRERA

las categorías de socios. Son éstas—dice—, las de inscritos, aspirantes y numerarios. La admisión de socios, aunque sólo sea como inscritos, ha de acordarla la Comisión permanente del Consejo. Esto libera a los secretarios de enojo de rechazar inscritos, para lo que no se fijan condiciones. Importa, además, dado el deseo de selección que está en el espíritu de la Asociación. Hemos crecido mucho, quizá demasiado, y es más necesario que nunca, por eso afinar la selección.

El Reglamento, aprobado

Se pone a discusión el Reglamento. En la primera parte, sólo se hacen, con respecto a algunos artículos, ligeras observaciones de detalle. En cuanto a las categorías de socios, el señor MARTIN SANCHEZ advierte que, a su entender, no basta, para ser considerado socio protector, contribuir a los gastos de la Asociación, sino que se requiere haber sido Propagandista. Si no consignamos esto podrán pertenecer a la Asociación, como socios protectores, hasta las señoras.

MARQUES DE LOZOYA: No ve inconveniente en que las señoras figuren como socios protectores. Lo son en muchas entidades.

MARTIN SANCHEZ: Debe hablarse de Propagandistas protectores. Los demás protectores no son protectores de la Asociación, sino de los Centros.

Se trata ampliamente de la conveniencia de que los propagandistas no falten sin causa justificada a los Circuitos de Estudios, y de la oportunidad de que se trate esta cuestión en algún precepto del Reglamento. En términos generales, se ratifica el parecer de la Asamblea de Secretarios en este punto.

Se aprueba la Memoria de la Secretaría General.

Votos de gracias

El PRESIDENTE: Tenemos que hacer constar varios votos de gracias. En primer lugar, como caso extraordinario, por la labor constante, inteligente y abnegada, para Fernando Martín-Sánchez. El ha reorganizado perfectísimamente la Secretaría, ha puesto al día la contabilidad, ha conseguido la publicación y venta de Encíclicas en gran escala con lo que, aparte de la gran obra de propaganda, se ha conseguido un ingreso saneado para la Asociación. Lleva la Secretaría del C. E. U., ha cooperado a la obra del I. S. O. juntamente con los señores Cantero y Cerro, alma de la institución. El ha organizado esta tanda de Ejercicios, ha puesto al día el "Boletín" y ha redactado la Memoria. Este año trabajarán otros a su lado, para que formen una escuela de secretarios. Obra suya son también los Circuitos de estudios agrarios, y preside el de Madrid. Su labor abrumadora no ha sido interrumpida durante el verano.

(La Asamblea, puesta de pie, aplaude largamente al señor Martín-Sánchez.)

Pide también un voto de gracias para el señor Noreña, de Santander, que tanto ha cooperado a la celebración de los Ejercicios y a la comunidad de padres Agustinos, a cuyo padre rector visitará en nombre de todos. (Grandes aplausos.)

También sanciona la Asamblea general las conclusiones aprobadas previamente por la de Secretarios.

Isusi, vicepresidente. Campos

y González, consejeros

De acuerdo con el nuevo Reglamento, la Asamblea de Secretarios tenía que elegir un vicepresidente entre la terna propuesta por el Consejo. La terna estaba formada por los señores Isu-

si, González (Antonio). Fué designado en votación secreta don José Ignacio Isusi.

Para los dos cargos de vocales que correspondía cesar, fueron designados los señores González, de Bilbao, y Campos, de Valencia.

Imposición de insignias

En la Asamblea general, reunida de nuevo, se dió cuenta de los anteriores nombramientos, y se habló de las imposiciones de insignias.

Digno final

Terminada la Asamblea, nuestro Presidente, don Angel Herrera, pronunció un discurso, en el que expuso el progreso de la Asociación y se congratuló de él. No nos es posible publicarlo en este número. Terminado el discurso, que duró, aproximadamente, una hora, bajaron los propagandistas a la capilla del Colegio, donde se celebró una solemnisma función en honor de San Pablo.

Don Pedro Cantero, con fervorosa palabra, pronunció una plática y se dió después la bendición con el Santísimo. Fué un digno final de los días inolvidables vividos en el Colegio Cántabro de Santander.

¿Quién sabe si Dios, en los ocultos designios de la Providencia, ha querido que las persecuciones nos hagan conocer un lugar más que puede transformarse en un centro prolífico de formación para las juventudes católicas que forjarán—no lo dudemos—el resurgimiento de nuestra Patria!

Las conclusiones

Primera. La Asamblea acuerda aprobar la Memoria de la Secretaría y recomendar a todos los secretarios de los Centros y a los Propagandistas en general, que la adopten como programa de su actuación en el próximo Curso y cumplan todas las recomendaciones que en ella se les hacen.

Segunda. La Asamblea acuerda recomendar a los Centros la creación de Círculos de Estudios encargados de formar propagandistas agrarios, que se pondrán en relación con las organizaciones de dicho carácter en las provincias respectivas.

Tercera. La Asamblea acuerda encarecer a todos los Centros la creación de Círculos de Estudio o Cursos Sociales para obreros selectos, que después completarán su formación en el I. S. O. de Madrid, o sus análogos de provincia.

Cuarta. Se recomienda a los Círculos de Estudios de la Asociación que desarrollen durante el Curso 1933-34 cualquiera de estos tres programas:

Primero. Corporativismo.

Segundo. Cuestiones de enseñanza.

Tercero. Cuestiones del trabajo.

Los trabajos de los Círculos se desarrollarán en torno a las Encíclicas correspondientes, y la acción práctica de los mismos se concretará a las cuestiones relacionadas con los estudios de cada programa.

Los programas se publicarán en el Boletín, y los secretarios de los Centros en que se vayan a desarrollar cada uno de ellos, se pondrán de acuerdo entre sí por medio de la Secretaría general, para la mayor unidad y eficacia de su trabajo.

Quinta. La Asamblea manifiesta el firme propósito de la A. C. de P. de coadyuvar, como corresponde a su propio fin, a la propaganda de la obra de las Semanas Sociales en España, en particular, de la próxima Semana Social, anunciada para el mes de octubre y, en su consecuencia, ofrece a la Comisión permanente de dichas Semanas Sociales los servicios de la Asociación, y de todos los Propagandistas pertenecientes a la misma.

Sexta. La Asamblea acuerda enviar a Su Santidad unas preces fervorosas, suplicando que el Santo Padre se mueva a proclamar ante el mundo católico la declaración dogmática de la Mediación Universal de la Santísima Virgen María, dentro del Año Jubilar.

Asimismo, acuerda encarecer a to-

La voz de América nos llama

Don Carlos Siri, representante de la Acción Católica de El Salvador, pronuncia un discurso a la Asamblea. "América empieza en España". Llevará a ella el espíritu y la organización de los Propagandistas

El Presidente don Angel Herrera condeció en la Asamblea General la palabra a don Carlos Alberto Siri, representante de la Acción Católica de la República de El Salvador, que, con visible emoción, pronunció el siguiente bello discurso:

Muy emocionado me encuentro aquí entre ustedes, a quien tanto había anhelado conocer. En primer lugar, dejo salir de mi alma, un sentimiento sincero, espontáneo, de gratitud, de manera muy particular hacia don Angel Herrera, que tan bondadoso, tan generoso ha sido conmigo, y que me ha hecho conocer a este magnífico grupo de propagandistas españoles, que tan denodadamente lucha por restablecer el orden cristiano en España. Llevaré, pues, a mi tierra, un ejemplo vivo de cristiano; de algo imborrable, que sa-

dos los Centros que sus miembros se esfuerzen en procurar alcanzar que todas las Instituciones católicas donde trabajen, envíen a Su Santidad las mismas preces.

Nuevos Secretarios

El presidente de la Asociación, don Angel Herrera, con ocasión del Consejo de la Natividad de Nuestra Señora celebrado horas antes de concluir los Ejercicios Espirituales de Santander, nombró nuevo secretario del Centro de la Coruña al señor Fernández Cuevas, en sustitución de don David Fernández Diéguez, benemérito propagandista, ex consejero de la Asociación, que ha cumplido los años reglamentarios, con exceso, del cargo de secretario del Centro coruñés.

Del Centro de Palencia, con la misión principal de que le reorganice, fué nombrado secretario don Ricardo Cortes. Del Centro de San Sebastián, con análogo objeto que el anterior, fué designado el señor Lombart.

Del Centro de Murcia, en sustitución de nuestro querido compañero Federico Salmón, trasladado a Madrid y actual rector del Centro de Estudios Universitarios, fué designado don Manuel Reverte, que es también director del diario "La Verdad".

Para organizar un Centro en Huelva ha sido designado don Mariano Pérez de Ayala, que vive en Bollullos del Condado, y que es ya antiguo propagandista, pues cuena con unos quince años de servicios a la Asociación.

También para que funde en Almería un Centro ha sido designado nuestro querido compañero Francisco Siso Cervero, notario de Sorbas, y propagandista desde hace casi veinte años.

En Burgos manifestó el presidente su deseo de que se funde un Centro, que tendría vida próspera. Porque parece extraño que en la capital de una región privilegiada, como es la vieja Castilla, y especialmente en su parte Norte, donde tantas virtudes se atesoran, no funcionen los propagandistas. Se reservó la designación de secretario para cuando encuentre nombre y circunstancias oportunas.

bré hacer vivir y conocer a las Juventudes de El Salvador.

Me he confirmado en un sentimiento, en algo que vive muy hondamente entre nosotros: el optimismo por España. Esta obra que ustedes tienen entre manos, es necesario que lo sepan, ha cruzado los mares; los nombres de todos ustedes son conocidos; les amamos y esperamos mucho, muchísimo de lo que ustedes están haciendo aquí. Como les digo, me he confirmado en un optimismo y en un espíritu muy grande, que es el de don Angel Herrera. El optimismo es el de que pronto España volverá a América, para ayudarnos a vivir en Cristo.

América, empresa de

los españoles

Don Angel quiere que os hable de América. Con mucho gusto lo hago. Y os hablaré de América bajo tres puntos de vista. Os hablaré de América, como una hermosa lección positiva para los españoles; como una triste lección negativa para los españoles, y os hablaré como una empresa grandísima que Dios tiene señalada a los españoles.

Lección positiva

Yo creo que si los españoles pudieran comprobar lo que sus antepasados hicieron en América, se sentirían gigantes. Sin verlo, no puede apreciarse debidamente la obra que los españoles realizaron en la colonización de América, porque, si se apreciara, no pasaría en España lo que está pasando. Aquello fué una obra inmensa, que no ha podido ser cantada suficientemente, quizás, porque en nuestros tiempos no ha habido un Homero.

América era salvaje, los pueblos eran desconocidos, hablaban un idioma completamente ignorado. Vivían una vida primitiva. Un día, llegaron unos hombres, cruzaron aquellos Continentes, sembraron esa fe sublime que anima a España, enseñaron a toda esa inmensidad de pueblos un idioma, que es el idioma que actualmente sirve para comunicar entre sí a veinte pueblos, y es el idioma que hoy me permite unirme a todos ustedes espiritualmente aquí. (Ovación.)

Es verdaderamente deleitable leer las descripciones que nos hacen los historiadores españoles del tiempo anterior a la independencia de América. En estos días que he pasado entre ustedes he visitado la Biblioteca de Menéndez y Pelayo, y es maravillosa la descripción de aquellas almas patriarcales, aquellos corazones, que vivían unidos en el seno de Cristo, y que amaban al pueblo, el cual no tenía un conocimiento muy grande, como el que ofrecieron darnos los liberales y que nunca han logrado realizar; pero, al fin y al cabo, un pueblo que era ciertamente feliz. En América empezaban a descollar las inteligencias en momentos antes de la independencia.

Nuestras cinco Repúblicas eran una sola, la República mayor de Centro América, la Capitanía general de Guatemala. En ésta había un poeta, que en la mente de todos está, que sólo a Virgilio podía compararse, y, en algunos casos, le superaba.

América sin españoles

Lección negativa. — ¿Qué es hoy América? El liberalismo, que tanto promete, he ahí a dónde nos ha llevado. Ver nuestro pueblo esclavizado. Ver

al campesino distanciado enormemente del propietario, que actualmente ya habla inglés. Ciertamente que, en la actualidad, tenemos carreteras asfaltadas, pero en el alma del pueblo no hay paz, hay dolor. Si ustedes pudieran ver esa lección, tocar las llagas de nuestro pueblo, ¡cuánto se apiadarían! Han destrozado nuestras familias. El ochenta por ciento de nuestros hijos son ilegítimos. Es algo sencillamente horroroso. Desde luego, que esto sería una magnífica lección para ustedes, si la pudieran vivir. Ved a dónde llevan esos principios, esas doctrinas, que actualmente se predicaban en España como salvadoras.

Volver a América

La vista de vosotros hacia América es la gran empresa que Cristo tiene reservada para España.

Nuestros problemas de América son problemas, en primer lugar—digamos en único lugar—de influencia externa. Todos los males que padecemos han venido de fuera. Si a nosotros se nos hubiera dejado, habríamos resuelto nuestros problemas; no nos encontraríamos con terribles deudas económicas, que nos atan a imperialismos extranjeros; no se habrían operado esas guerras intestinas, que no existieron mientras en España hubo la defensa de la fe, y mientras en América no hubo el principio liberal.

Actualmente, esa influencia puede reducirse a lo siguiente:

Primero: La influencia de los Estados Unidos, no como nación, sino como influencia política.

Segundo: No como nación, sino como influencia económica.

Judíos, protestantes,

comunistas

Los judíos lanzan sus avanzadas que son los protestantes. Ellos han comprendido que, mientras en América no se rompa la unidad de fe, no lograrán dominear a nuestros pueblos. Actualmente, en las misiones de América, los protestantes gastan al año treinta millones de dólares. Si se compara esta cifra con los tres millones de dólares que se gasta la Santa Iglesia Romana en las misiones, puede compararse lo que esa campaña significa.

Estos datos los he tomado de un libro, que se ha publicado recientemente, en el que se alienta a proseguir la terrible campaña que están desarrollando los protestantes en la América latina.

En contra de la gran fe arraigada en los pueblos de América, nos llegan continuamente propagandistas de Rusia. El año antepasado, en un movimiento comunista que se desarrolló en El Salvador, que, como ustedes saben, es el pueblo más pequeño del Continente—apenas treinta mil kilómetros cuadrados—, hubo una gran cantidad de víctimas, inmoladas por el engaño de esas falsas ideas. Estos detalles sólo los conocemos nosotros, que los hemos visto y palpado de cerca; nosotros, que hemos visto poblaciones arrasadas. ¿Por qué es esto? Porque se quiere aniquilar a nuestros pueblos, y se procede, de un lado, excitando al capitalismo liberal, y, de otro, persiguiendo al pueblo, engañándole.

La masonería

La masonería se constituyó desde el momento de la independencia de América. Nuestro movimiento de independencia fue, ante todo, movimiento de reacción contra la revolución francesa; de reacción contra los malos españoles que venían a predicarnos el liberalismo. La masonería, aprovechándose del movimiento, se adueñó de todo lo indeseable de nuestra patria y de sacerdotes renegados; el pueblo los siguió y vino la catástrofe. Actualmente, todos los pueblos de América están guiados por la masonería.

No quiero extenderme más, porque ha pasado el tiempo. Quiero señalar esa gran empresa que está reservada

Texto íntegro del nuevo Reglamento de la A. C. de P.

Conserva el espíritu y hasta la letra de los Estatutos fundacionales. Completa éstos de acuerdo con el gran desarrollo adquirido por la Asociación en casi un cuarto de siglo. La autoridad reside en el Presidente. Se crea el cargo de Vicepresidente. Se aumentan las funciones del Consejo. Se perfeccionan la Asamblea de Secretarios y la General

Cumplimiento estricto de los deberes religiosos por los propagandistas

Fin de la Asociación

1. La Asociación Católica de Propagandistas tiene por fin la propaganda católica en el orden social.

Son sus Patronos la Virgen Santísima, en el misterio de su Concepción Inmaculada, y el Apóstol San Pablo.

Su lema es: "Omnia possum in eo qui me confortat".

2. La actuación de esta entidad estará informada de espíritu cristiano y sumisión filial a la jerarquía eclesial.

Las cualidades del buen propagandista son: piedad, criterio sobrenatural, disciplina, actividad, amor al estudio, audacia cristiana y sano optimismo.

ORGANIZACION

3. La Asociación se compone del conjunto de propagandistas organizados en Centros, Núcleos y Correspondencias.

Para que exista un Centro, deberán reunirse, por lo menos, seis propagandistas.

El Núcleo lo constituirán de tres a cinco propagandistas.

Uno o dos propagandistas aislados podrán formar una Correspondencia.

Podrán crearse Centros Regionales, previo acuerdo de la Asamblea general.

4. Los Centros, Núcleos y Correspondencias, sujetándose a este Estatuto, gozarán de autonomía, dependerán directamente de la Presidencia de la Asociación y conservarán su iniciativa en la propaganda local.

5. La A. C. de P. publicará un Boletín exponente de la vida de la Asociación.

GOBIERNO DE LA ASOCIACION

6. El gobierno de la A. C. de P. es

a ustedes. Quiero decir que allá en América hay brazos que se tienden hacia España. Hay corazones que quieren muy intensamente a España. ¿Y sabéis los que han conservado ese amor? No, por cierto, esos intelectualillos, de juegos de palabras. Son esos frailes desconocidos, porque también la Iglesia tiene sus frailes desconocidos, que luchan hoy, como luchaban los antiguos conquistadores, lejos de su Patria, contra la persecución de los Gobiernos. Ellos son los que nos han conservado ese amor a España. Y es necesario que España se prepare, ya que si, por fortuna nuestra, nos enseñaron a creer en Cristo, hoy, que nos encontramos agobiados por fuerzas extrañas y aislados, es necesario que nos ayuden; que vayan propagandistas españoles que deshagan esa obra de los malos propagandistas, también españoles, que dicen que España abjuró de su fe y de su religión.

Hace poco, un médico en Santander, un médico de Uruguay, me decía: "Si los españoles pudieran conocer a América, cuán otro sería nuestro porvenir." Los españoles deben de tomar como base espiritual aquella frase, que todos con tanto fervor repetimos: "América empieza en España, y España termina en América."

Yo sólo escribo; no sé hablar; pero he comprendido la gran necesidad que hay de decir estas cosas, para que, poco a poco, estos lazos que nos unen, se fortifiquen, y España y América sean una sola cosa en Cristo Dios. (Gran ovación.)

tá a cargo del Presidente y del Consejo.

7. El cargo de Presidente dura seis años, y la elección o reelección la efectuará la Asamblea de Secretarios de entre una terna propuesta por el Consejo. El cargo será reelegible.

La votación será secreta y por mayoría de votos presentes.

8. La Asamblea de Secretarios designará un Vicepresidente de la Asociación para sustituir al Presidente en caso de ausencia, enfermedad o cuando así lo determinase aquél. Será elegido por tres años, en votación secreta y por mayoría de votos presentes, entre una terna que presenta el Consejo. El cargo será reelegible.

9. El Consejo se compondrá del Presidente y Vicepresidente de la Asociación y de ocho consejeros, cuatro de libre nombramiento de la Presidencia y otros cuatro elegidos por mayoría de votos por la Asamblea de Secretarios. El cargo, que es reelegible, dura cuatro años; la renovación del Consejo será bienal y por mitad de cada uno de los grupos antes señalados.

10. El Consejo celebrará una reunión trimestral en fechas próximas a las festividades de la Inmaculada, San José, Corpus o Sagrado Corazón y Natividad de Nuestra Señora, además de las extraordinarias que convoque el Presidente.

11. El Consejo designará de su seno una Comisión Permanente, que tendrá las atribuciones señaladas en este Estatuto.

12. El Presidente y los consejeros, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán prometer: a), consagrar su actividad, durante el ejercicio del cargo, al servicio de la Asociación, con preferencia a cualquier otro compromiso, y cumplir sus deberes respectivos, según el presente Estatuto; b), no afiliarse a ningún partido u organización política ni ocupar cargo público sin haber obtenido los consejeros autorización del Presidente, entendiéndose que renuncian a sus cargos en caso contrario.

El Presidente y Vicepresidente no podrán, sin expresa autorización de la Asamblea de Secretarios, pertenecer a partido político ni ocupar cargo público. Tanto el Presidente como los consejeros deben asistir a los Ejercicios anuales y a la Asamblea general que se celebra a continuación de los mismos.

13. El Presidente no podrá adoptar ninguna determinación contra el parecer unánime del Consejo, y deberá oírle siempre que haya de decidir sobre asuntos de importancia.

14. La A. C. de P. tendrá un secretario general, cuyo libre nombramiento y remoción corresponde al Presidente, oído el Consejo. Asistirá a las reuniones de éste con voz, pero sin voto, salvo el caso en que fuera consejero.

15. La Asociación tendrá un tesorero general. El cargo es de libre nombramiento y remoción del Presidente, oído el Consejo. Asistirá también a las reuniones del mismo con voz, pero sin voto, salvo el caso en que fuera consejero.

16. El Presidente, oído el Consejo, podrá nombrar visitadores, cuya misión será la de informar acerca del desenvolvimiento de los Centros y de las posibles fundaciones, y mantener en toda la obra el intercambio y la comunicación necesaria para intensificar la

cohesión y unidad de espíritu de la A. C. de P.

GOBIERNO DE LOS CENTROS

17. Al frente de cada Centro y Núcleo, con el carácter de presidente de tales entidades, habrá un Secretario, que debe consagrar a ellas toda su actividad, por lo cual no podrá aceptar cargo alguno en obras sociales ni de Acción Católica sin permiso especial del Presidente.

A los secretarios les estará prohibido afiliarse a partidos políticos y ocupar cargos públicos sin la misma autorización, entendiéndose que, de hacer lo contrario, el secretario interesado renuncia a su puesto.

18. Los secretarios, tanto regionales como locales, serán nombrados libremente por el Presidente por un periodo de tres años, que podrá prorrogarse por otros tres, oído el Consejo. Para nueva prórroga es preciso acuerdo de la Asamblea de Secretarios.

19. El secretario de un Centro Regional, como tal, cuidará de: a), fomentar la creación de Centros, Núcleos y Correspondencias dentro de la región; b), visitar personalmente o por medio de delegados los Centros de su jurisdicción, y c), organizar los Ejercicios y Asambleas regionales.

20. En cada Centro regional, y para asesorar al secretario del mismo, habrá un Consejo regional, que estará constituido por cuatro consejeros, dos elegidos por el secretario del Centro y dos por los socios de número de todos los Centros pertenecientes a la región, en votación secreta. El cargo dura cuatro años y la renovación ser bienal y por mitades.

En los Centros locales podrá haber dos consejeros, nombrados el uno por el secretario y el otro por los propagandistas del Centro. La duración y renovación de los cargos serán los mismos que en los consejeros regionales.

ASAMBLEAS

21. La Asamblea general se reunirá, por lo menos, una vez al año, después de los Ejercicios Espirituales. También se reunirá siempre que lo estime oportuno la Presidencia, oído el Consejo, o lo solicite la tercera parte de secretarios.

22. A la Asamblea general podrán concurrir con voz, pero sin voto, todos los miembros de la Asociación. Tendrán voto todos los que constituyen la Asamblea de secretarios y los delegados de los Centros. Cada Centro podrá nombrar un delegado por cada diez propagandistas numerarios o fracción de diez.

23. Los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría de votos presentes.

24. La Asamblea general aprobará las cuentas anuales y los presupuestos. La de secretarios formará los presupuestos y determinará la cuota con que cada Centro haya de contribuir durante el año a los gastos generales de la Asociación.

25. La Asamblea de secretarios se reunirá siempre que la convoque el Presidente o lo solicite la cuarta parte de secretarios.

Esta Asamblea se compondrá: a), del Presidente, Vicepresidente y Consejeros de la Asociación; b), de los secretarios efectivos; c), de un número de propagandistas, a los que por sus méritos relevantes y en cada caso conceda dicha categoría el Presidente, oído el Consejo; d), de los consiliarios de los Centros.

26. El Presidente de la Asociación preside las Asambleas generales y de secretarios; en su defecto, lo hará el Vicepresidente, y, a falta de éste, el consejero en quien el primero delegue.

27. Las Asambleas regionales se celebrarán, por lo menos, a la terminación de la correspondiente tanda de Ejercicios Espirituales. Sus acuerdos no tendrán fuerza ejecutiva en tanto no sean aprobados por el Presidente, oído el Consejo.

En estas Asambleas tendrán voz y voto todos los propagandistas numerarios de la región.

CONSILIARIOS

28. La A. C. de P. tendrá un consi-

liario general nombrado por la autoridad eclesiástica.

Cada Centro o Núcleo tendrá también su consiliario, nombrado de la misma manera.

SOCIOS

29. Los socios pueden ser inscriptos, aspirantes, numerarios o protectores.

Son inscriptos los que, habiendo solicitado el ingreso en la A. C. de P., hayan sido admitidos como tales por la Comisión Permanente del Consejo. Estos no podrán hacer uso de la palabra en los actos públicos representando a la Asociación.

Son aspirantes, los socios inscriptos que merezcan pasar a esta categoría.

Son numerarios los que reciban la insignia de esta categoría, después de haber permanecido un año por lo menos en la anterior.

Son protectores los que, sin tener en ella ninguna actividad, contribuyan a los gastos de la Asociación.

El pase de una a otra categoría lo acordará la Comisión permanente, a propuesta del secretario correspondiente o del Presidente de la Asociación, mediante informe del Secretario del Centro.

30. Los propagandistas no podrán tomar parte, como tales, en actos organizados por otras entidades si la invitación no viniese por conducto del secretario correspondiente, aceptando en este caso el lugar que se les señale en el orden de los discursos.

31. Todos los socios están obligados: a), a comulgar en corporación los primeros viernes de cada mes; b), a hacer un retiro trimestral; c), a hacer los Ejercicios Espirituales en retiro todos los años.

Los conferenciantes rezarán el Santo Rosario antes de tomar parte en un acto público.

32. Los inscriptos que dejen en un curso de comulgar en corporación tres primeros viernes de mes, de asistir a dos retiros trimestrales o de hacer los Ejercicios anuales serán dados de baja.

Los aspirantes que dejen de asistir a cuatro comuniones colectivas en un curso, de asistir a dos retiros trimestrales o de hacer los Ejercicios anuales serán dados de baja.

Los numerarios que dejen de comulgar en corporación seis primeros viernes de mes en un curso, de asistir a tres retiros trimestrales o de hacer Ejercicios Espirituales en dos años seguidos pasarán a la categoría de socios protectores.

No estarán sujetos a estas sanciones los que excusen su asistencia a los actos indicados por causa justificada ante el secretario local. Este, a su vez, elevará las excusas al Consejo para que resuelva sobre cada caso particular.

33. Todo propagandista ha de estar adscrito a una determinada obra de Acción Católica.

34. Cada centro tendrá organizado, por lo menos, un Círculo de Estudios, que se reunirá una o más veces a la semana.

Los propagandistas que habitualmente y sin justificación no concurren a algún Círculo de Estudios, podrán ser apercibidos a juicio discrecional del Consejo.

35. El Consejo puede acordar la baja de cualquiera de los miembros de la Asociación.

DISPOSICIONES ADICIONALES

36. Las reformas de estos Estatutos deberán realizarse en la Asamblea general, en la cual no podrán discutirse más propuestas que las aprobadas por la Asamblea de secretarios.

Las proposiciones de reforma se enviarán necesariamente con un mes de anterioridad a la Asamblea y por escrito al secretario general, para que éste a su vez lo haga a todos los Centros, Núcleos y Correspondencias.

Estos acuerdos se adoptarán por voto favorable de las tres cuartas partes de votantes.

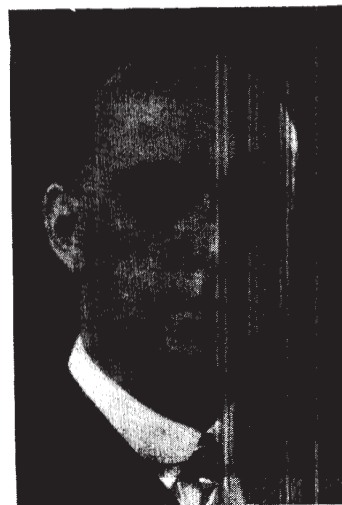
37. En caso de disolución de la Asociación Católica de Propagandistas, los fondos sobrantes se aplicarán a las obras que determine el Consejo, a propuesta del Presidente.

José Ignacio de Isusi

José Ignacio de Isusi es vicepresidente de la Asociación. La Asamblea de Secretarios ha elevado hasta las alturas de este cargo central, en la vida futura de la A. C. de P., a un hombre cuyo mejor elogio se resume en decir que, en todo momento, ha sabido ser fiel cumplidor de los deberes de un propagandista.

Muchas veces nos ha recordado él la forma providencial en que tuvo noticia de la A. C. de P. Fue en Nueva York. Sus compañeros de estancia en la República americana lo recordarán también. «El Debate» había enviado a Norteamérica a su actual director, don Francisco de Luis, al diputado vasco don Marcelino Oreja y a don Manuel Graña.

José Ignacio Isusi practicaba la técnica mercantil en la Compañía Naviera «Ward Line». El sano proselitismo de Oreja y Francisco de Luis le pintaba con encendidos colores la obra colosal de nuestro presidente, en la Pren-



sa y en la propaganda católica. Los parques de Nueva York fueron testigos de los primeros entusiasmos, efervorizados por la distancia, con los que Isusi comenzaba a unirse en espíritu con la A. C. de P.

Su modestia no le dejaba soñar que él también pudiera pertenecer, de hecho, a ese grupo de selección. Isusi volvió a Bilbao. Sus compañeros de América no le habían perdido de vista. Oreja le invitó a unos Ejercicios de Loyola en 1923. El contacto directo con la obra hizo lo demás. En octubre de ese año era socio inscrito, y el 25 de enero de 1925, recibía el distintivo de propagandista, de manos del señor Arcipreste de Bilbao, en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

Desde entonces fué piedra angular del Centro de Bilbao.

Isusi fué nombrado secretario del Centro en 1926. Tres años más tarde, 1929, la Asamblea de Secretarios le elegía para el cargo de consejero, del que ha cesado este año para ocupar la vicepresidencia.

José Ignacio Isusi es un hombre «formado» en la A. C. de P., y conforme al espíritu de la Asociación, ha tenido ocasión de hacer fructificar esa formación en las obras de Acción Católica.

La Juventud Católica de Vizcaya es obra del Centro de Bilbao; pero es «de justicia» destacar la labor de nuestro vicepresidente, que sostuvo, sobre sus hombros robustos, el peso mayor y fué perfeccionando y creando Círculos de Estudio en muchos Centros, un Círculo de dirigentes en Bilbao, terminando el año pasado por sentar las bases del «Instituto de Juventud Católica», cuyos Estatutos redactó.

El Consejo Central de la Juventud Católica le había llamado a su seno el año 1929, y los RR. Metropolitanos, en la reorganización de la A. C., solicitaron también su cooperación.